

PREGUNTAS FRECUENTES NACIONALIDAD POR LMD

¿Cómo obtengo mi cita para nacionalidad por LMD?

La Ley de Memoria Democrática finalizó el 22 de octubre de 2025.

Si usted se registró en el plazo de vigencia de la Ley y cuenta con su número de IDU NW para nacionalidad, recibirá las indicaciones para solicitar cita, en el momento que su IDU se encuentre habilitado.

Los IDU se habilitarán de forma progresiva por orden de registro, en su momento, se remitirá un correo electrónico informando la habilitación y el IDU se habilitará en la fecha estipulada independientemente de si se recibe o no el correo.

Por lo anterior, se recomienda consultar la información sobre próximas habilitaciones en el siguiente enlace: [Ley de Memoria Democrática \(LMD\)](#)

Solicité mi IDU pero no cuento con mis datos de registro

Para recuperar sus datos de acceso, deberá ingresar en [Recuperar contraseña e IDU](#)

No recibo el correo de confirmación de IDU

Si ha realizado lo que se detalla en el punto anterior y no recibió un correo con su IDU y contraseña, le recordamos que todas las notificaciones se realizan al correo electrónico que proporcionó al momento del registro. En el caso que no pueda tener acceso al mismo, o sospeche que puede haber un error, le recomendamos actualizarlo siguiendo el procedimiento detallado a continuación:

- Escriba desde el nuevo correo que desea registrar
- Dirija un correo electrónico a cog.buenosaires@maec.es
- Escriba en el ASUNTO la palabra ACTUALIZACIÓN y SU IDU según este modelo exacto: ACTUALIZACION-XW-20XX-XXXXXX

Ejemplos:

ACTUALIZACION-PW-2022-004060

ACTUALIZACION-NW-2023-004060

- Adjunte copia de su DNI escaneado
- Adjunte cumplimentado y firmado el formulario de actualización de datos que puede descargar en: [actualizacion_datos](#)

Solicité restablecer mi IDU y no tengo respuesta

Quienes hayan solicitado restablecimiento hasta el 22 de octubre de 2025, serán rehabilitados por etapas, en su momento, recibirán una notificación al correo electrónico informado.

Desde el fin de la LMD no es posible restablecer los IDUs que comienzan con NW.

Mi progenitor tiene una cita posterior a la mía. ¿Qué debo hacer?

Usted debe acudir el día de su cita y, en la ventanilla de recepción, un funcionario determinará lo que corresponda.